

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS.

1,50 PESETAS á mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero.—8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

D. Pedro Escoin Carrió

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Ofrece á sus amigos y conocidos y al público en general sus servicios y gabinete de consultas, calle del Vall n.º 8 piso 2.º derecha.

ALCOY 10 DE ENERO DE 1882.

OBSERVATORIO.

Quéjense los periódicos de la falta de noticias, y realmente hay escasez de las importantes que á los intereses puramente interiores del país se refieren; algunas hay, sin embargo, que deben fijar nuestra atencion y de que daremos aquí cuenta breve y sucintamente.

Hemos de fijarnos en primer término, por ser hecho que ya el otro día hicimos notar, en la actividad que despliegan los ministros y sus respectivas dependencias en la preparacion de proyectos de ley para cuando las Cortes vuelvan á reunirse. Algo dijimos respecto á los propósitos de los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia, y hoy, con referencia á los del de la Gobernacion, podemos adelantar que los proyectos que el Sr. Gonzalez (D. Venancio) piensa someter á la aprobacion de los cuerpos colegisladores, se refieren á Beneficencia, Sanidad, Correos y Telégrafos, diputaciones, ayuntamientos, y por último, el relativo á la prensa periódica.

Este último, segun versiones autorizadas, se redactará con arreglo á las prescripciones del código penal, y se incluirá en el mismo, dejando, por consiguiente, de tener la prensa legislación especial.

¿Ganaremos ó perderemos en el cambio? Allá lo veredes, como dijo Agrajes.

Con respecto al tratado de comercio con Francia, dice «La Presse» últimamente llegada, que habiéndose vendido á un acuer-

do en todos los puntos, en breve quedará firmado.

La Corte debió salir ayer para Portugal, donde se la prepara un fastuoso recibimiento. Durante la ausencia del Sr. Sagasta, que acompaña á S.S. M.M., se encargará de presidir el Consejo, el ministro de la Guerra Sr. Martinez Campos.

La noticia de verdadera sensacion es la que da cuenta de una nota dirigida por Bismarck al gobierno Italiano, en la que, considerando la independencia del Papa como cuestion internacional, declara que Alemania está decidida á provocar la reunion de un Congreso europeo, á fin de asegurar la independencia de la Santa Sede con sólidas garantías. Asígura, segun se dice, dicha nota, que apoyarán el propósito, Austria, Inglaterra y España.

Esta noticia, que oficialmente no se ha confirmado, parece apoyada por la «Gaceta de Colonia», que declara ser ciertas las negociaciones entre el Vaticano y Berlín y los propósitos del gran conciller alemán.

Son de tal importancia las anteriores noticias, que hasta tanto se confirmen, nos abstendremos de toda apreciacion y de todo comentario.

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS.

(Continuacion.)

Tarifas de derechos reales.

Habitacion. Véase «Servidumbres personales».

Herencias, legados y donaciones «mortis causa». Las sucesiones de todas clases, ya se verifiquen á título de herencia, legado ó donacion «mortis causa», pagarán segun el grado de parentesco entre el causante ó donante y el adquirente, con arreglo á los tipos que se espresan.

Entre ascendientes y descendientes legítimos el 1 por 100; ascendientes y descen-

dientes naturales, el 2; cónyuges el 3; pero si las leyes considerasen á uno de los cónyuges parte legítima en la herencia del otro, lo que se herede por tal concepto solo devengará lo señalado á las sucesiones entre ascendientes y descendientes legítimos. Coraterales de segundo grado, el 4; id. de tercero, el 5; id. de cuarto, el 6; id. de quinto, el 7; id. del sexto al 10 inclusive, el 8; id. de grados mas distantes del 10 y los estranos, el 9 y en favor del alma, el 12.

Hipoteca. Por la constitucion, reconocimiento ó modificación del derecho real de hipoteca se pagará el 0.50 por 100 del valor ó capital garantido con aquella.

La estincion devengará el 0.10 por 100 del mismo valor ó capital garantido, si tiene aquella lugar dentro de los dos años de la constitucion; 0.25 por 100 si se verifica dentro del plazo de dos á cinco años, y 0.50 por 100 si fuese mayor la duracion.

Si la estincion se verifica por refundirse la propiedad en el acreedor hipotecario, no devengará derecho alguno.

La transmision del derecho de hipoteca pagará como la de cualquier otro derecho real, segun el título. La constitucion y la estincion de la hipoteca que se verifique para garantizar la recaudacion de fondos ó valores de la Hacienda pública, y la estincion de la constituida en favor de la administracion, pagará el 0.10 por 100.

Tambien pagará el 0.10 por 100 la constitucion y estincion de las hipotecas en garantia del precio ó de parte de él en las ventas.

Informaciones posesorias. Segun el tipo correspondiente al acto traslativo de la posesion si se alegare: en caso contrario 3 por 100.

Inmuebles. Su transmision por contrato, segun el título; su transmision por causa de muerte, segun la escala de herencias y legados.

Legados. (Véase herencias.)

Muebles y semovientes. Las traslaciones de bienes muebles ó semovientes, verificadas en virtud de actos judiciales ó administrativos, ó de contratos otorgados

ante notario, satisfarán el 1 por 100 si por esos actos ó contratos se adjudican, declaran, reconocen ó transmiten perpétua, indefinida, é irrevocablemente á favor de alguna cantidad en metálico, efectos públicos ó comerciales, frutos, y en general toda clase de bienes muebles ó semovientes. Los bienes muebles ó semovientes que en virtud de actos ó contratos de la espresada clase se transmitan revocable ó temporalmente, pagarán el 0.50 por 100.

Permutas. Pagará cada permuta el 1.50 por 100 del valor igual de los bienes respectivos; y por la diferencia de valor, si resultase entre unos y otros, pagará el 3 por 100 aquel que figure como mayor adquirente en la cantidad que lo sea. Las permutas de fincas rústicas, cuando cada una de estas no exceda de tres hectáreas de cabida, y ademas alguna de ellas resulte acumulada á otra perteneciente con anterioridad á uno de los permutantes, pagarán el 0.10 por 100.

Préstamos. Los otorgados ante notario ó por acto judicial devengarán 0.10 por 100.

Propiedad (nuda). Los derechos que correspondan segun los casos.

Retroventa. La transmision de derechos de retroventa en virtud de contrato, queda sujeta al pago de tres por 100 del precio por el que se adquiere el derecho debiendo completar el adquirente, al usar de este, el impuesto del 3 por 100 del valor total del inmueble.

Servidumbres personales. El 25 por 100 del tipo señalado al dominio pleno, segun el título.

Servidumbres reales. La estincion legal de las servidumbres personales y reales, entendiéndose por estincion legal de las primeras la reunion de las mismas en la propiedad, y por estincion legal de las segundas la desaparicion ó demolicion del prédio dominante ó del sirviente, ó la reunion de los dos en uno solo; pagará el 0.10 por 100.

Sociedades. Aportacion de bienes y derechos reales, á su constitucion 0.50 por

GRAZIELLA. 138

137

GRAZIELLA

GRAZIELLA. 134

especie de timidez y de desvanecimiento.

Empero ella se cuidaba tan poco de deslumbrar, y su instinto natural de adorno estaba tan exento de todo orgullo y de toda coqueteria, que en cuanto terminaban las santas ceremonias, se apresuraba á despojarse de sus ricos adornos y á ponerse el vestido de india de rayas coloradas y negras, y calzar sus piés con las chinelas de tacon de madera blanca que resonaban todo el día sobre el terrado, como las babuchas de la mujeres esclavas del Oriente.

Cuando sus jóvenes amigas no venian á buscarla, ó su primo no venia á acompañarla á la iglesia, yo era generalmente el que la conducía y la esperaba sentado sobre las gradas del peristilo. A su salida oia yo con una especie de orgullo personal, como si hubiese sido mi hermana ó mi novia, los murmullos de admiracion que su graciosa figura escitaba entre sus compañeras y entre los jóvenes marineros de los muelles de la Margellina. Pero ella no escuchaba nada, y no viendo á nadie más que á mí entre la multitud, se sonreía desde que me columbraba desde lo alto del primer escalon, se persignaba con sus dedos

XV.

Cuando vestida así Graziella los domingos y días de fiesta salía de su habitacion al terrado con algunas flores de granado ó de adelfa sobre la cabeza, adornando sus cabellos negros; cuando al escuchar el sonido de las campanas de la capilla vecina pasaba y volvía á pasar delante de mi ventana como un pavo que mira su sombra al sol; cuando arrastraba lánguidamente sus piés aprisionados en sus babuchas esmaltadas, mirándolas, y despues levantaba su cabeza con una ondulacion habitual de cuello para hacer flotar el pañuelo de seda sobre su cuello y sus hombros; cuando advertía que yo la miraba, se ruborizaba un poco como si se avergüenzara de ser tan bella; habia momentos en que el nuevo brillo de su hermosura me sorprendia de tal modo que creia verla por primera vez, y mi familiaridad ordinaria con ella se cambiaba en una

bañaba toda mi estancia con su dulce calor de otoño cuando me levanté. Convine con el pescador y su mujer en pagar mensualmente una pequeña pension por el alquiler de mi cuarto y para añadir alguna cosa á los gastos de la casa. Esto era muy poco, pero aquellas honradas gentes creian que era demasiado conociéndose que, lejos de querer ganar conmigo, sufrían interiormente porque su pobreza y la frugalidad demasiado restringida de su vida, no les permitiesen ofrecerme una hospitalidad de que se habrian envanecido mucho más si no me hubiera costado nada. Aumentáronse dos panes á los que se compraban todos los días para la familia, un poco de pescado cocido ó frito para comer, leche ó frutas secas para la noche, aceite para mi lámpara y combustible para los días frios, esto fué todo el exceso de gasto que originó mi hospedaje en aquella casa. Algunos granos de cobre, pequeña moneda del pueblo de Nápoles, bastaban para mi gasto diario. Jamás habia comprendido como entonces cuán independiente es del lujo la felicidad, y me persuadí de que se compra mas con un dinero de cobre que con una bolsa de

100; adjudicaciones ó trasmisiones á los socios ó á otra sociedad de los bienes ó de rechos reales que constituían el todo ó parte del haber social, en general, 0'50; de los mismos bienes ó derechos que los socios aportaron, 0'25.

Quando las sociedades emitan acciones, la cantidad que de estas se ingrese será capital aportado. Si emitiesen obligaciones, el capital desembolsado se considerará como préstamo y será gravado con el 0'10 por 100 al ingreso, ó igual cantidad del capital por que se haga la amortización, satisfarán al llevarse esté á efecto, así las obligaciones que se emitan en lo sucesivo como las emitidas con anterioridad.

Sustituciones. Segun la escala de herencias, con arreglo al grado de parentesco entre el sustituto y el sustituido.

Templos destinados al culto católico. Los contratos de transmisión de los templos destinados al culto de la religión católica apostólica romana, pagarán el 0'10 por 100.

Transacciones litigiosas. Segun el tipo correspondiente al título en virtud del cual se ha procedido y se han terminado.

Uso. (Véase «Servidumbres personales»).

Usufructo. (Véase «Servidumbres personales»).

Vínculos y mayorazgos. Por las adquisiciones de bienes y derechos reales correspondientes á la mitad reservada de vínculos y mayorazgos, continuarán satisfaciendo el 2 por 100 los inmediatos sucesores de los mismos.

Estando exentas del derecho de hipotecas con arreglo al real decreto de 23 de mayo de 1845 las adquisiciones que se hagan á nombre del Estado, go estarán también las fundaciones que hagan los particulares con sus propios bienes para la creación ó sostenimiento de escuelas de enseñanza y para la de Bancos agrícolas, ú otras instituciones de carácter instructivo ó benéfico? Hé aquí dos dudas que se nos ocurren y que esponemos á la consideración de nuestros lectores.

La real orden de 4 de mayo de 1846 exceptuó del pago del impuesto una fundación que establece y sostiene escuelas de primeras letras, porque si, bien no tiene el carácter de adquisiciones, á nombre del Estado, lo son en interés general del mismo, por los beneficios y ventajas que proporcionan á la sociedad y á la cultura popular.

Respecto á otras instituciones benéficas, como por ejemplo, Bancos agrícolas, el decreto-sentencia del Consejo de Estado de 12 de octubre de 1876 eximió del pago

del impuesto la fundación instituida en testamento por un título de Castilla, en el que dispuso que las rentas de ciertos bienes se destinasen á objetos benéficos, es decir, al reparto gratuito de granos y semillas á los labradores necesitados, y al acordarle así aquel alto cuerpo consultivo, en vía contenciosa, se inspiró en el pensamiento de que tan útil y ventajoso es á la sociedad difundir la enseñanza popular como atender al auxilio de colectividades pobres y desvalidas.

Consignados los principios administrativos y los tipos de la liquidación del impuesto, solo nos falta, para terminar este brevisimo trabajo, recordar el desenvolvimiento de la tributación en los últimos 35 años.

En 1846 produjo al Tesoro el impuesto de hipotecas 17 millones de reales, en 1856 subió á 26, en 1864 65 á 32, en 1868 69 á 39, los dos años siguientes á 44, en 1873 74 y 1874-75 á 60, en 1876-77 á 85, para llegar en los últimos años á 84, 85 y 86 millones de reales.

MODESTO FERNANDEZ GONZALEZ.

(Se continuará.)

ROBO DEL VENTERO DE EL CHORRILLO.

Hé aquí con todos sus detalles el hecho ocurrido en un ventorro próximo á Alcalá de Henares, de que dan cuenta los periódicos de Madrid:

«El gobernador de Madrid tuvo anteayer noticia de que una partida de malhechores iba á asaltar por la noche un ventorro llamado «El Chorrillo», propiedad de D. Estanislao Blanco, que está situado á unos 150 metros de la estación del ferro-carril de Alcalá de Henares.

Tan pronto como lo supo, el señor conde de Xiqueña dió traslado de la denuncia al jefe de la Guardia civil de la provincia de Madrid, D. M. Garcia de la Chica, y este, por la tarde, salió para Alcalá en compañía del alférez D. Narciso Gonzalez, del delegado del distrito del Centro, Sr. Garcia, y de dos vigilantes del gobierno de la provincia. Todos iban vestidos de paisano.

Llegados á Alcalá, reconocieron la venta, hicieron salir de ella con las mayores precauciones, al llegar la noche, á los propietarios, y se ocultaron en un lugar inmediato á la casa que se llama «Pozo de Nieve.» Avisado el capitán señor Merino, que manda la Guardia civil de Alcalá, llegó á poco

con once guardias. Estos se ocultaron en la mencionada casa. Así dispuestos, esperaron á que los malhechores se presentasen.

Las doce y media de la noche serian cuando á la luz de la luna, que era muy clara, vieron entrar en el ventorrillo á los bandidos. Inmediatamente, por disposición del jefe de la Guardia civil, se dividió la fuerza en dos grupos y el ventorrillo fué sitiado. El centinela de los ladrones, viendo esta maniobra, se apresuró á huir. Aunque se hicieron algunos disparos sobre él, no fué herido.

Guardadas las tres puertas del ventorrillo entraron por la principal y por otra falsa el alférez Sr. Gonzalez, el capitán Sr. Merino, el teniente coronel Sr. Garcia de la Chica y cinco guardias. Ya dentro, intimaron la rendición á los bandidos desde la sala de despacho.

Contestaron los ladrones con un trabuco; quedó el ventorrillo completamente á oscuras y se entabló una desesperada lucha, que acabó quince minutos despues con la muerte de cuatro de los seis bandidos que componian la cuadrilla, formada, segun parece, por desertores de presidio procedentes de Madrid. Los otros dos lograron escaparse.

Con los cadáveres se recogieron el dinero y las alhajas de que los bandidos se habian ya apoderado (salvo 18.000 reales), un trabuco de grandes dimensiones, dos fusiles recortados y varias armas blancas.

La fuerza de la Guardia civil se portó con bizarría y arrojo. Se distinguieron el alférez Gonzalez, que dió muerte á dos de los ladrones, con los que tuvo que luchar á brazo partido, el capitán Merino y el jefe de la provincia.

Este suceso ha causado grande impresion en Alcalá. Mas detalles.

Uno de los bandidos muertos por Gonzalez, le hizo fuego poniendole al pecho el fusil; faltó el pistón y el valiente alférez vió por esta dichosa casualidad salvada su vida.

Si los guardias no esperaron á los bandidos dentro del ventorrillo, es porque las habitaciones de este no tenian buenas condiciones de defensa.

Uno de los fugados debió salir per un lavadero que está á espaldas del ventorrillo antes de que este se sitiase.

Se confía en que pronto serán todos capturados.

Han sido detenidos dos sujetos, apodados el «Barquillero» y el «Calderero», por sospechas de complicidad en el hecho.

Hay también la creencia de que uno de los bandidos escapados vá herido mss ó mé nos gravemente.»

El ferro carril de Alcoy.

En una correspondencia de Albaida, que publica nuestro distinguido colega de Valencia *Las Provincias*, hallamos los siguientes interesantes párrafos:

«Los proyectos de ferro carriles para atravesar esta rica zona, estan á la órden del día, empujándose unos á otros, y Dios quiera no suceda con estos proyectos, lo que con esos hermosos cuadros disolventes, que despues de deslumbrarnos por breves momentos, nos dejan sumidos en la mas completa oscuridad.

Reunidos en esta casa con titular los individuos que componen nuestro ilustre ayuntamiento, junta de asociados y mayores contribuyentes, convinieron unánimes y con las necesarias garantías, ofrecerle á la empresa constructora de la línea de Alcedia á Villena, una respetable cantidad, con tal que la referida empresa coloque esta estación á un kilómetro de la villa, que era como estaba indicada en el primer trazado, y no á tres kilómetros que quedó aplazada en los últimos estudios, y no dudamos que la empresa, inspirándose en los intereses de los pueblos, que son también los suyos; accederá á nuestra justa petición, pues de no ser así, las mercancías y pasajeros de Albaida y los pueblos circunvecinos, afluirán como hoy á la estación de Játiva, por ser mas cómodo, mas rápido y mas económico el viage.

Hay otro proyecto sobre el tapete de una nueva vía, que partiendo de Játiva y despues de cruzar este valle, el condado de Cocentaina y la importante ciudad de Alcoy, desemboque en Alicante, y se me asegura por persona respetable, que muy pronto van á dar principio los estudios de esta segunda vía, y que esta empresa cuenta con sobrados elementos para su realización en breve tiempo.»

Algunas noticias hemos dado antes de ahora, acerca de este último proyecto, a los lectores de EL SERPIS, y esperamos, Dios mediante, ser en breve mas explícitos respecto al asunto. Per hoy baste decir que nuestros pechos se vá abriendo á una halagadora esperanza que tal vez corone el mas lisonjero éxito.

El domingo por la noche se verificó en el Teatro principal la representación primera en esta temporada del drama «Juan el cochero». Nada debemos decir de la obra que no reune tantas bellezas como defectos,

oro, cuando se sabe hallarlo donde Dios lo ha ocultado.

XIV.

Así viví durante los últimos meses del otoño y los primeros del invierno. El brillo y la serenidad de estos meses en Nápoles, los hacen confundir con los que los han precedido. Nada turbaba la monótona tranquilidad de nuestra vida. El anciano y su nieto no se aventuraban ya en plena mar á causa de las frecuentes borrascas, y continuaban pescando á lo largo de la costa; pero su pescado, vendido en la marina por la vieja, bastaba á satisfacer ampliamente las necesidades de su vida.

Graziella se perfeccionaba en su arte, crecía y se embellecía mucho más con la vida dulce y sedentaria que hacía desde que trabajaba el coral. Su salario, que le llevaba su tío los domingos, le permitía no solamente tener sus hermanitos mas limpios y mejor vestidos y enviarlos á la escuela, sino también proporcionar á su abuela y á

sí misma algunos vestidos y adornos más ricos y elegantes, peculiares á las mujeres de su isla: pañuelos de seda encarnada para atárselos al cuello, dejando caer á la espalda una de sus puntas en forma de largo triángulo; zapatos sin tacón que solo apriñan los dedos del pié, bordados de lentejuelas de plata; sobrevestas de seda rayada de negro y de verde. Esta prenia de ropa, guarnecida por las costuras, cae abierta sobre las caderas y deja ver por delante la finura del talle y los contornos del cuello adornado con collares; en fin, grandes zarcillos cincelados donde los hilos de oro se entrelazan con el polvo de las perlas. Las mujeres de las islas griegas llevan estos adornos; y por grande que sea su pobreza, jamás se desprenden de ellos, porque en los climas donde el sentimiento de la belleza es más vivo que debajo de nuestro cielo, y donde la vida no es mas que el amor, el adorno no es un lujo á los ojos de la mujer, sino que es su primera y casi única necesidad.

mojados en agua bendita, y bajaba modestamente, con los ojos humillados, las gradas, á cuyo pié estaba yo esperándola.

Así es como en los días festivos la llevaba por la mañana y las tardes á las iglesias, única y piadosa diversion que conocía y amaba. En esos días procuraba yo que mi traje se asemejara todo lo posible al de los otros marineros de la isla, á fin de que mi presencia no llamase la atención de nadie y pudiera tomarme por un hermano ó pariente de la jóven á quien acompañaba.

En los demás días no salía Graziella, y por lo que á mí toga había vuelto á adoptar poco á poco mi vida de estudio y mis hábitos solitarios, distraído solamente por la dulce amistad de Graziella y por mi adopción en su familia. Leía á los historiadores y los poetas de todas las lenguas; me ensayaba en escribir, unas veces en italiano y otras en frances, tan pronto en prosa como en verso, esas primeras impresiones del alma que parecen pasar sobre el corazón hasta que la palabra le alivia de ellas expresándolas.

Es indudable que la palabra es la única predestinación del hombre y que ha sido

pero sí de la interpretación, en la que el Sr. García Tomás demostró poseer muy buenas cualidades y una escuela artística de lo más selecto, ayudando al buen éxito que obtuvo todos los actores que en la misma tomaron parte.

Hemos de lamentar que en esta noche se mostrase una parte del público un tanto inconveniente, haciendo una ostensible manifestación de censura al Sr. Taberner, á quien en una de las relaciones de la obra, se le trabó la lengua, defecto involuntario é inevitable, que debía haberse dispensado por la misma razón, y con más motivo en un actor tan estadioso que no ha dado lugar en toda la temporada al más mínimo desagrado del público.

El apreciable actor Sr. Taberner debe consolarse, porque injusticias de tal naturaleza no son propias solamente de este público, pues por parecido concepto, según vemos en los periódicos de hoy, ha recibido muestras de desagrado el artista del Teatro Real de Madrid, Lestellier, de parte del público, que provocaron los aplausos del resto de la concurrencia, mejor apreciadora de los méritos del artista.

No dude el Sr. Taberner que las personas inteligentes aprecian sus facultades y tienen en cuenta su buen deseo por agradar, que nosotros por nuestra parte también nos complacemos en reconocer.

En la función á beneficio de la primera actriz cómica D. Loreto Brú, que se verificará mañana en el Teatro principal, se pondrá en escena una comedia nueva en dos actos, titulada «Tres forasters de Madrid», la zarzuela en dos actos «Sensitiva» y el juguete cómico lírico «Picio, Adam y Compañía.»

Nuestro amigo y colaborador el Teniente Alférez del Regimiento de Tetuan núm. 47 D. J. L. Lapoultide, ha sido destinado á continuar sus servicios al ejército de Filipinas, para cuyo archipiélago emprenderá la marcha uno de estos días.

Deseámosle un próspero y feliz viaje y sentimos vivamente su ausencia.

En Alicante se espera de un momento á otro á un importante hombre público que ha de presidir el meeting abolicionista que se celebrará en breve en dicha capital.

Dice un periódico de Alicante: «Para el próximo mes de Febrero, según nuestras noticias, se reunirá en sesión extraordinaria la Excm. Diputación provincial, con el exclusivo objeto de formar y aprobar las tres clasificaciones de los pueblos de la provincia para el encabezamiento de consumos, según está prevenido en el artículo 7.º de la ley de 31 de Diciembre último.»

Anteayer se verificó el segundo concierto en el paseo del Puente. Como en el anterior el día convidaba á dar un paseo al aire libre, no siendo de extrañar que acudiera á dicho paseo grandísima concurrencia, si además de este aliciente, la música con sus armoniosos acordes llamaba la atención.

A juzgar por lo que vemos, este sitio se convertirá en los días festivos y mientras duren los conciertos en el punto de reunión de la sociedad alcoyana, lo que celebramos atendiendo á que en dichos días no había punto alguno donde esto pudiera verificarse y que por este motivo, eran los más pesados y aburridos que se pasaban en esta ciudad.

Con extraordinaria animación, á causa de disputarse el triunfo cuatro distintas candidaturas, se verificó el domingo en el Círculo Industrial la elección de la nueva Junta directiva para el corriente año. Mañana publicaremos la candidatura triunfante, cuyos individuos tomarán posesión de los cargos para que se les ha designado, el domingo próximo.

Se ha recordado nuevamente á los párrocos, la prohibición que existe para que los reclutas disponibles puedan contraer matrimonio antes de contar dos años en dicha situación, así como tampoco pueden verificarlo los individuos de tropa que sirven en activo con licencia ilimitada, mientras no hayan cumplido cuatro años de servicio.

Dice un periódico de Madrid: «Ya están abundantemente surtidos los estancos y expendidurias de esta capital de toda clase de efectos.»

Pues en Alcoy continuamos sin timbres de giro de los más usuales y sin otra porción de efectos; de manera que hasta ahora solo vemos defectos.

En la Junta general que los socios de la asociación de socorros mútuos de la Sociedad cooperativa establecida en esta ciudad con el título de «El Trabajo», celebraron el domingo anterior quedó elegida la Junta Directiva de dicha asociación, en la forma siguiente:

Presidente: D. Tomás Caudela Sauss.— Vice-presidente: D. Rosendo Soler Micó.— Contador: Rafael Sanz.—Cajero: Félix Antón Abad.—Secretario: D. Celestino Durá Sanchis.—Vocales: D. Rafael Matarredona Aura.—D. Camilo Guillem Bernabeu.—D. Antonio Botella Matarredona.—don Camilo Jordá Guillem.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 7 de Enero de 1882.

Nueva prueba del propósito de anteponer los intereses de partido á los de la patria, están dando algunos hombres políticos de España y Portugal con motivo del viaje de la Corte española á la capital lusitana.

Los republicanos de una y otra nación llevan muy á mal que los mouarnas de ambas naciones realicen esta pública manifestación de la cordialidad de relaciones entre los dos pueblos y hacen de este modo la causa de las potencias europeas interesadas en que subsista una división perjudicial á la comun grandeza de España y Portugal.

Hay periódicos en Portugal que aprovechan la ocasión del acto de cortesía de los reyes de España para recordar y aun inventar motivos de queja y de disgusto en tre ambas naciones. Hay periódicos en España que reproducen estas quejas.

Hay hasta quien con el propósito sin duda de que el viaje no se realice, inventa que en Lisboa han fiebre amarilla y hasta que puede temerse alguna demostración de los portugueses desagradable para nuestros reyes.

Más conocen el carácter de D. Alfonso XII quienes ponen á su viaje este género de obstáculos, pues los peligros, lejos de hacerle variar de propósitos, le obligan á insistir en ellos.

Hace algunos días que los periódicos hablaron de precauciones extraordinarias tomadas por las autoridades en la calle del Príncipe con motivo de ir los reyes al teatro Español, y en efecto, las tomaron sin que para ello hubiese motivo serio; pero lo que saben pocas personas es que cuando una persona caracterizada manifestó á don Alfonso lo que sabían las autoridades para tomar dichas medidas el rey contestó: pues en ese caso es preciso que vaya al teatro, como está anunciado. La política de España respecto á Portugal no es ni debe ser, ni será política de conquista. Aunque tuviéramos medios sobrados para anexionarnos á Portugal, sería una locura intetario, por que esta conquista aparte de las complicaciones europeas que podría producir á España, tendría el inconveniente gravísimo de

mantener por la fuerza la conquista lo cual sería causa de larga debilidad y aun de imposibilidad de atender á otros intereses exteriores.

Pero la política de España respecto á Portugal debe ser de atracción, y en este punto, tanto á España como á Portugal, conviene imitar lo que han hecho los alemanes constituyendo un organismo político que sin menoscabar la independencia de las naciones que forman la confederación, hace que sean el pueblo más poderoso de Europa.

Los que aquí hablan del desatino de la conquista de Marruecos y del porvenir que España tiene apoderándose del ingrato suelo que pueblan tribus salvajes refractarias á toda civilización, deberían meditar que una federación ibérica basada en una unión aduanera y militar, haría instantáneamente de los dos pueblos una nación de primer orden sin herir los sentimientos de mutua independencia.

Alemania y Austria protegerían seguramente esta empresa por convenir á sus intereses políticos y aunque la vieran con disgusto Francia é Inglaterra no provocarían por ella una guerra.

Portugal tiene una importancia colonial grande sobre todo en el continente africano, donde hoy fijan los ojos todas las grandes potencias de Europa, como inmenso campo para la industria y el comercio y unido á España en la forma antes indicada tendría para la explotación de sus colonias elementos de que ahora carece.

El viaje regio como todo cuanto contribuye á estrechar las relaciones de los dos pueblos, responde á una política vendaderamente patriótica.

Madrid 8.

Como la política interior ofrece en estos momentos escasos atractivos á los que necesitan novedades diarias para satisfacer la inagotable curiosidad del público, y como los trabajos para que el Sr. Sagasta provoque una modificación ministerial para dar entrada en el gabinete á algunos elementos descontentos tropiezan en el inquebrantable propósito del presidente del Consejo de no introducir por ahora variaciones en este natural es que se fije la atención en asuntos exteriores que pueden tener indudable importancia y afectar á nuestra patria.

Siempre ha sido recurso de los gobiernos hábiles en Europa cuando tropiezan con grandes dificultades en la política interior, provocar cuestiones internacionales que distraigan la atención pública y obliguen á aplazar la resolución de los problemas interiores.

No sé si por obedecer á este sistema ó por otras causas, el príncipe de Bismarck á juzgar exacto lo que dicen periódicos importantes de Europa, promueve la cuestión de la independencia del pontificado, cuestión que no solo afecta á Italia sino á todas las naciones católicas ó donde los católicos se cuentan por millones de habitantes.

Un telegrama de París dice que los proyectos de Bismarck en este punto empiezan á tener una realidad práctica y que el gobierno italiano ha recibido ya una nota del canciller alemán manifestando este su propósito de convocar un congreso europeo para resolver sobre la independencia del Papa.

La cuestión es realmente árdua y de difícil solución. Las escuelas más liberales han aceptado y proclamado siempre como uno de sus principios fundamentales la separación de los poderes temporal y espiritual y que no dicte reglas para la conciencia la misma autoridad que fija los preceptos para las relaciones en la vida social.

La situación actual del Pontificado no es la más apropiada para que se realice este principio, y su independencia exige una modificación radical en las relaciones del Papa con el gobierno de Italia.

Los italianos no quieren que el Papa tenga poder temporal; pero al mismo tiempo se oponen á que la Sede pontificia salga de Italia porque saben que el día que esto suceda no tendrán esa especie de vinculación de las altas dignidades de la Iglesia católica que dá á Italia mayor importancia en el mundo de la que tiene como organismo político.

Los italianos consideran el asunto grave de la independencia del Pontificado, como asunto de política interior y este es un error; dicha independencia interesa á todas las naciones católicas y á todos los católicos en general, y si el Congreso llega á reunirse, Italia solo figurará en él como una de las naciones interesadas.

La cuestión es grave, repito, y por el temor de las complicaciones europeas que puede ocasionar no había sido promovida hasta ahora.

Para el gobierno español sería todavía más grave, porque desea á toda costa mantener relaciones amistosas con el de Italia y no puede prescindir, por otra parte, de los intereses religiosos de la casi totalidad de los españoles.

Las fracciones republicanas le alentarán á una política hostil al pontificado, pero las fracciones republicanas no pueden aconsejarle nada que responda á la consolidación de las instituciones vigentes.

Es pues probable que el gobierno reserve su opinión hasta saber lo que opinan las grandes naciones sobre la proposición que se atribuye al príncipe de Bismarck.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Gonzalo.
SANTO DE MANANA.—S. Higinio.

Sección mercantil.

Alcoy 10 de Enero de 1882.

CAMBIOS.

	PA- SEL	DI- NERO		PA- SEL	NERO
Alicante		1/4	Murcia		3/4
Albacete	1		Orense	1	1/8
Almería		5/8	Oviedo		7/8
Barcelona		1/4	Palencia	1	
Bilbao		3/4	Pamplona	1	1/8
Badajoz	1		Pontevedra	1	1/8
Burgos	1		Palma	1	
Madrid		3/4	Salamanca	1	1/8
Cartagena		3/4	S. Sebastian		3/8
Coruña		3/4	Santander		7/8
Córdoba		3/4	Santiago		3/4
Castellón	1		Sevilla		7/8
Granada	1		Tarragona		1/4
Jaén		7/8	Toledo	1	1/4
Jerez		3/4	Valencia		7/8
Lérida		3/4	Valladolid		7/8
Logroño		3/4	Vigo		
Lugo	1		Vitoria		3
Madrid		3/4	Zaragoza		1/4
Málaga		5/8			
Paris 8 dias vista 4,98					

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 9 de Enero (5-15 tarde.)
Han surjido algunas pequeñas dificultades para ultimar el tratado de comercio con Francia.

Confíase en el arreglo definitivo para últimos de la actual semana.

BOLSA DE HOY.
Consolidado 4 por 100 31 77.

ALCOY 1882.

Imprenta de EL SERPIS.
5, Sta. Elena, 5.

NODRIZA

Una, leche de 3 meses desea en contrar criatura para su casa Santa Isabel 16, piso 2.º

PAPPEL SUPERIOR,

à 14 rs. resmilla, timbrado.

Tarjetas visita,

à 3 rs. el ciento, cartulina Bristol.

SOBRES,

à 18 rs. mil

IMPRESOS

PAPPEL SUPERIOR,

à 14 rs. resmilla, timbrado.

Tarjetas visita,

à 3 rs. el ciento, cartulina Bristol.

SOBRES,

à 18 rs. mil

IMPRESOS



LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la crina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Goyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.—E. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Agta. Recollers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

TINTURAS PARA EL PELO.

Eau de Cythère pour rendre aux cheveux, leur nuance naturelle et primitive sans les teindre et sans tacher la peau.

Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la meilleure preparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une teinture. Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les coiffures les plus susceptibles.

Tintura sin igual.—Para comunicar progresivamente à las canas y à la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higienica, posee, además de su propiedad de comunicar à las canas y à la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los peliculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillante de las mas recomendables.

FONDA Y CAFÉ DE RIGAL

Gran surtido de vinos, licores y conservas

PARA LAS PRÓXIMAS PÁSCUAS. CONSERVAS. Perdices escabechadas 10 rs. Conejo de monte 10. Liebre 10. Gallinas asadas con manteca y estofado 20: Gallinas estofadas 20. Jamon con guisantes 8. Magras jamon con tomate 12. Lomo de cerdo asado 10. Id. con tomate 10. Riñones compuestos 10. Lengua de vaca estofada 16. id. con tomate 16. Pichones con id. 10. Pollos escabechados 20. Ternera mechada 10. id. con salsa 10. id. estofada 10. Ternera con guisantes 10. id. con tomate 10. Salchichon de Vich lejítimo, lib. 32.

PESCADO. Almejas con tomate 8 rs. Id. al natural 7. Langosta al id. 12. Id. compuesta 6. Id. à la catalana 12. Mero con tomate 16. Merluza con aceite, 12. Id. tomate 12. Id. compuesta 12. Id. guisantes 12. Id. salsa verde 12. Id. escabeche 14. Langosta con aceite 12. Id. compuesta 12. Id. con tomate 12. Id. guisantes 12. Id. salsa verde 12. Id. escabeche 12. Sardinas con aceite 3. Id. con tomate 3.

VERDURAS. Setas con aceite (vulgo esclatasancs 8 rs. Habichuelas de la saladilla 6. Tomates al natural 6. Pepinillos 6. Variantes 6.

En algunas clases hay medios botes y cuartas. Se garantizan todas las conservas hechas en esta casa, las de otras fábricas no se cambian ni garantizan.

LISTA DE LICORES.

Crema de ron, Marrasquino, Curaçao, Anisete, Maria Luisa, Aguas de granadinos, Espartero, Perfecto amor, Cumin Imperial, Dautres, Raspail, Citron, Altremes, Garus, Leche de vieja, 4 frutas, Marrás, Agua divina, Brudoni, Noyó, Algreme de Florencia, Mi amor. Pippermint, Menta, Lágrima, Naranja, Agua verde, Pepepi, Crema de Anjélique, Garibáldi, Chartreuse. Rosa, Andaya, Craneta.

Las clases antedichas tomando por partes iguales, à 8 rs. y eligiendo clases de 8 à 18 rs.

CLASES DE ANISES en tarros y frascos de cristal: Ojen, Mono, Gorrion, Lamolla, Mòrel, Pavo-Real é Imperial: Precio, 48 rs.; Tarros y botellas de lujo, 24 rs. Varias clases de licores en primeras clases, de 18 à 60 rs. botella. Ginebra Campana, 1.º 20 rs. tarro.—Id. Hamburgo, 16 rs. id.—Id. ordinaria, 14 rs. id. Varias clases de Ron, de 14 à 60 rs. botella. Varias clases Champagne, de 40 à 60 rs. botella.

Varias clases Coñac, de 26 à 36 rs. botella. Vinos extranjeros y españoles, de 10 à 30 rs. botella, Cerveza Pale-Ale, Estrasburgo y del País, à 1 1/2. 3 y 6 rs. botella.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

- Cafés y fondas**
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.
- Droguerías.**
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2
- Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.**
Sres. Liment y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cario.)
- Farmacías.**
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1
- Lampistería.**
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)
- Loza y cristal.**
Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.)
- La Valenciana.**
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
- Peluquerías.**
D. Jaime Pastor, S. Nicolás 11.—Se hacen toda clase de trabajos en cabello. Se afeita, corta y riza el cabello.
- Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.**
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina à la calle Mayor Almacén
caja de dos latas 88 rs.
Una lata 44
Para fuera 68
- Relojería y depósito de máquinas Singer**
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 1
- Sastrerías.**
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.
- Zapatería.**
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 23

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niño. Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines, a los, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos bordados y labores à la aguja, música, novelas, revistas de salon ocatros etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apologia de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando à las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los limites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar mas eficaz de las madres de familia, no es menos útil à las Señoritas, cuya educacion completa, en el ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la mas hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las familias, como lo demuestran los siguientes

Precios de suscripción.

Ediciones económicas.—Tercera edicion.—con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10'50 id.—Tres meses 6'50 id.—Cuarta edicion, propia para colegios de señoritas.—con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas.—Seis meses 8 id.—Tres 4'25 id.

Se suscribe en la libreria de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolas 4.—Alcoy,

HOSPEDERIA DE LA UNION

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de este acreditado establecimiento.

FUENTE DEL ORO

Aguardientes, vinos y licores

DE VICENTE IGUAL.

Vall 2, Alcoy.

Champagne 24 rs. botella.
Vino de Jerez.—Manzanilla fina.—Amontillado Amomo.—Pedro Gimenez.—Fino oro.—Málaga seco.—P. ja rete n.º 1.—Madeira.—Clases superiores de 10 à 12 rs. botella.—Fondillon 5 rs. y medio botella.
Ron Puerto Rico, 8 rs. botella.—Id. Martinica, 12 rs. Id. Jamaica, 14.—Ginebra superior Campana, 12 rs. tarro.—Id. superior Amburgo, 10 rs. tarro de cristal.—Id. nueva marca, 10 rs. id.

MADERAS.

Se acaban de recibir muy superiores, de procedencia Sta. Maria, América) y de Bucr (Suecia) en tabloncillos, tablas y jásenas, aserrados por las cuatro caras; en los almacenes de la Viuda de Vicente Esquembre de Alicante.

DOLORS DE MUELAS

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el ÚNICO PREMIO concedido à los dentifricos españoles. Tiene dos usos como calmante especial de los DOLORS DE MUELAS y como PRESERVADOR INFALIBLE de los niños. Detalles, en su instruccion. Con un frasco que vale 2'15 reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DE FO O DE ORIVE. Ascao, 7. Bilbao grabado de relieve en cristal. FARMACIA DE O RIVE-BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. Orive en blanco sobre verde y or al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia caustica tau perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao autor. Alcoy farmacia de la Viuda de D. Rafael Alfonso.

Sabañones y grietas.

Desaparecen à los dos dias, usando el ungüento y pomada, que se expenden exclusivamente en la Botica de D. Evaristo Mengual, situada en la calle del Mercado n.º 6.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO.

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones